

DIRECCION GENERAL DE SALUD-HOSPITAL DE LA RIOJA						
A.T.S. - HOSPITALIZACION	4	334.343	3 T	1- DESIERTA 2- DESIERTA 3- DESIERTA 4- DESIERTA		
A.T.S. CONSULTAS	5	141.356		1- BUJANDA CHASCO, Cecilia 2- SANTOLAYA SOBRON, Teresa 3- LOPEZ LOPEZ, Dolores 4- MARTINEZ PASCUAL, Isabel 5- LOPEZ MORENO, Teresa	45,05 42,05 40,75 32,65 21,45	HOSPITAL DE LA RIOJA HOSPITAL DE LA RIOJA HOSPITAL DE LA RIOJA HOSPITAL DE LA RIOJA HOSPITAL DE LA RIOJA
A.T.S. SERVICIOS ESPECIALES	2	248.663		1- DIEZ VAZQUEZ, Rocio 2- IBAÑEZ ARMAS, Angeles	20,30 19,25	HOSPITAL DE LA RIOJA HOSPITAL DE LA RIOJA
DIRECCION GENERAL DE SALUD-HOSPITAL "REINA SOFIA"						
A.T.S.	2	334.343	3 t	1- DESIERTA 2- DESIERTA		

Resolución

III.A.3

Por Orden de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de fecha 29 de junio de 1993 (B.O.R. de 3 de julio) se aprobaron los criterios de redistribución de efectivos y servicios de personal de la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de A.E. y personal Auxiliar de Enfermería y Asistencial que prestan servicios en los Centros pertenecientes a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, publicándose en el B.O.R. de 18 de noviembre de 1993 la puntuación total obtenida por los aspirantes, concediéndose plazo para la presentación de reclamaciones, así como la adjudicación provisional de plazas convocadas.

Vistas las reclamaciones presentadas y admitidas, y efectuados los trámites al efecto, esta Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social a tenor de lo establecido en la Base 9ª de la convocatoria y en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.— Estimar la reclamación presentada por Dª SOLEDAD

HERNAEZ MAYORAL, siendo la puntuación resultante: 35,70 puntos.

SEGUNDO.— Adjudicar destino según se señala en el Anexo de esta Resolución.

TERCERO.— Publicada Orden de 22 de diciembre de 1993 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se procede a la adaptación de la relación de puestos de trabajo, la adscripción a las plazas obtenidas a través de este concurso y redistribución de efectivos, tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el B.O.R.

CUARTO.— Las relaciones que son objeto de publicación quedan expuestas en el Tablón de Anuncios de esta Consejería (C/ Villamediana, 17 - LOGROÑO) y en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional (C/ Vara de Rey, 3 - LOGROÑO).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Logroño, 4 de enero de 1994.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

NOMBRE Y APELLIDOS	5.a)	5.b)	5.c)	TOTAL
ABAD JIMENEZ, Miguel Angel	6,8	6,5	1,35	14,65
ACHUTEGUI CONDE, Isabel	6,2	6,2	1,35	13,75
ALVAREZ LORENTE, Pilar	1,7	1,7	0,85	4,25
ANTOÑANZAS GARCIA, Elisa	6,2	6,2	3,10	15,50
ARMAS BAROLOME, Mª José	16,5	16,5	6,9	39,90
ARNAEZ VENTOSA, Begoña	7,0	7,0	1,35	15,35
BRIÑON GARCIA, Albina Lidia	7,7	7,7	0,85	16,25
FRANCIA VILLADA, Soledad	6,0	6,0	0,85	12,85
GALAN PEREZ, Mª Cruz	17,3	17,3	8,35	42,95
GARCIA ALTUZARRA, Rosa Mª	17,3	14,4	4,65	36,35
GARRIDO LAZCANO, Pilar	4,9	4,9	0,85	10,65
GIL LOPEZ, José Luis	8,2	7,6	1,50	17,30
GONZALEZ ALONSO, Aureliano	18,5	18,5	9,25	46,25
GONZALEZ LERIA, José Luis	11,9	11,9	3,10	26,90
HERNAEZ MAYORAL, Soledad	14,4	14,4	6,90	35,70
IBAÑEZ RUEDA, Francisca	3,0	3,0	0,85	6,85
JADRAQUE RUIZ-NAVARRO, Guadalupe	13,6	13,6	4,65	31,85
JIMENEZ BALDA, Miguel Pedro	13,8	13,8	6,90	34,50
LATORRE PARRA, Isabel	4,5	4,5	0,85	9,85
LOPEZ-DAVALILLO BAÑUELOS, Paula	20,7	20,7	10,05	51,45